



Plenit

Para nosotros lo más importante es
la dignidad humana.

ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES
CRECE SEGURO



Este producto está diseñado para brindarle a los *alumnos de las Instituciones y Colegios la protección que merecen ante cualquier accidente*, mientras se encuentran en la escuela.

Con **Crece Seguro**, las Escuelas demuestran su compromiso con el bienestar de cada estudiante, dentro y fuera del salón de clases.

Este producto se puede contratar por año completo, ciclo escolar, verano y otros periodos escolares.

COBERTURA BÁSICA



Muerte Accidental



Gastos Funerarios



COBERTURAS ADICIONALES



Pérdidas Orgánicas



Reembolso de Gastos Médicos



Indemnización Diaria por Accidente



Invalidez Total y Permanente



Fractura de Huesos por Accidente



Quemaduras Graves por Accidente

COBERTURAS



Muerte Accidental

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para personas de 12 años en adelante.



Gastos Funerarios por Accidente

Plenit pagará al Beneficiario designado por el Asegurado la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, cuando la muerte sea a causa de un Accidente cubierto dentro de los 90 días siguientes al Accidente.

Esta Cobertura aplica para estudiantes de 1 a 11 años.

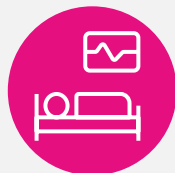


Pérdidas Orgánicas

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con la Tabla contratada (Escala A o B), para esta cobertura y la pérdida orgánica a consecuencia de un Accidente.



COBERTURAS



Indemnización Diaria por Hospitalización

Esta cobertura solo aplica para alumnos, personal docente y administrativo

Por incapacidad total:

Se paga una renta diaria por el monto contratado para esta cobertura cuando a consecuencia de un accidente cubierto y dentro de los 10 días siguientes a la fecha de ocurrido, el Asegurado se viera imposibilitado para desempeñar sus labores diarias. Esta renta se paga hasta 182 días, de acuerdo con el tiempo que el asegurado se encontrara en este estado.

Por incapacidad parcial:

Este pago aplicará en caso de que el asegurado no pudiera desempeñar una o varias labores diarias.

La renta que se pagará es del 40% de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura.



COBERTURAS



Fracturas de Huesos

Plenit pagará al Asegurado el porcentaje de Suma Asegurada que corresponda de acuerdo con el tipo de fractura que se originó consecuencia de un Accidente.

La indemnización máxima que se pagará por una o más fracturas cubiertas, será la Suma Asegurada contratada para esta cobertura.



Quemaduras Graves

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada si consecuencia de un Accidente cubierto, el Asegurado sufriera quemaduras graves sobre la superficie del cuerpo:

- **Segundo grado** que abarquen 70% de la superficie corporal
- **Tercer grado** que abarquen 20% de la superficie corporal

Quemaduras Graves



Cabeza y cuello 9%

Tórax y Abdomen 18%

Espalda alta y baja 18%

Miembros superiores 18%

Miembros inferiores 36%

Ingle 1%

COBERTURAS



Reembolso de Gastos Médicos

Plenit reembolsará el monto total de los gastos derivados de la atención médica de un accidente cubierto, una vez descontado el deducible contratado.

Deducible

Desde 0 hasta
20,000 pesos



Invalidez Total y Permanente

Plenit pagará la Suma Asegurada contratada para esta cobertura al Asegurado en caso de sufrir estado de invalidez total y permanente a causa de un accidente cubierto.

Invalidez total y permanente:

Pérdida total de facultades o aptitudes del Asegurado que lo imposibilite para desempeñar su trabajo habitual por un periodo continuo de 6 meses.

Periodo de espera:

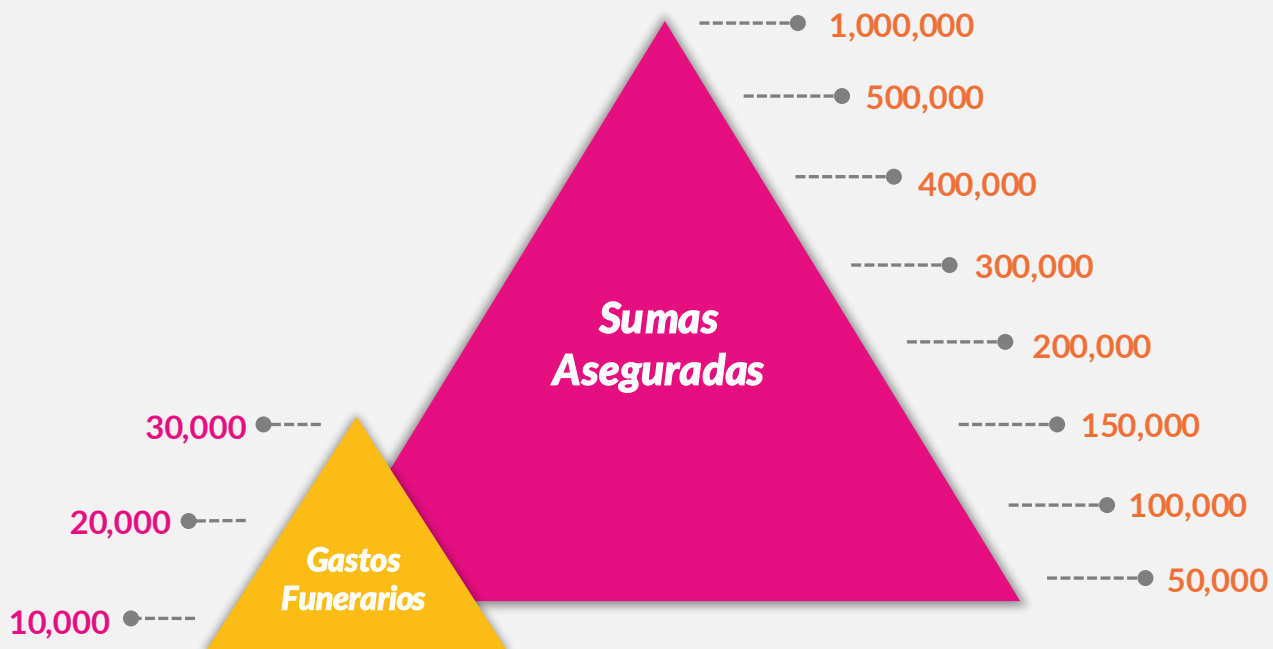
90 días después de diagnosticado el estado de invalidez total y permanente y siempre y cuando prevalezca.

Esta cobertura solo aplica para personal docente y administrativo



SUMAS ASEGURADAS

**Muerte Accidental, Pérdidas
Orgánicas e Invalidez Total y
Permanente**



**Quemaduras y
Fractura de Huesos**



EDAD DE ACEPTACIÓN



0 a 11 años

La cobertura de **Gastos Funerarios** estará disponible exclusivamente para asegurados de 1 a 11 años.



12 años

Aceptación de Nuevos Asegurados para la Cobertura Básica **Muerte Accidental**.



18 años

Aceptación de Nuevos Asegurados para **Invalidez Total y Permanente e Indemnización Diaria por Hospitalización**.



0 años

Edad de Aceptación de Nuevos Asegurados para coberturas de **Pérdidas Orgánicas, Reembolso de Gastos Médicos por Accidente, Fractura de Huesos y Quemaduras Graves**.



85 años

Límite de edad de Aceptación de Asegurados nuevos para **Todas las Coberturas** (excepto Gastos Funerarios).

ASISTENCIAS



Telemedicina*

Medicina General

Psicología

Pediatría

Fisioterapia

Personal Trainer



Asistencias

Asistencia funeraria

Ambulancia

**En los servicios digitales puedes agregar 3 beneficiarios*

EN CASO DE SINIESTRO

¡CONTÁCTANOS!

TU ALIADO PLENIT:

Región Noroeste:

Salvador Salinas del Campo

 aliado_plenitmtty@plenit.mx

 81 1532 9526

Región Centro:

Detzanhy Athziri Huitron Fuerte

 dahuitron@plenit.mx

 221 257 9206

Resto del País:

Aldo Fabricio González Mier

 agonzalez@plenit.mx

 222 455 3751



Plenit

ATENCIÓN A CLIENTES: Call Center:



contacto@plenit.mx



+52 222 690 7111



Estamos contigo 24/7,
los 365 días del año



29 sur N. 127 Col. La Paz,
Puebla, Puebla

ANEXOS

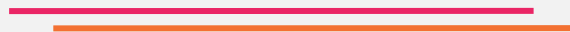


Tabla de Indemnización Escala A

Pérdida	Indemnización
Ambas manos	100%
Ambos pies	100%
La vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie más la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El dedo pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%

Tabla de Indemnización Escala B

Pérdida	Indemnización
Ambas manos	100%
Ambos pies	100%
La vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie más la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Amputación parcial de un pie (+ todos los dedos)	30%
Tres dedos de una mano (+ pulgar o índice)	30%
Pulgar y otro dedo (que no sea índice) de una mano	25%
Tres dedos de una mano + otro dedo que no sea el pulgar	25%
Audición total de los dos oídos	25%
Índice de una mano + otro dedo (que no sea pulgar)	20%
Acortamiento de al menos 5 cm de un miembro	15%
El dedo pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique	6%
Cualquier dedo del pie	6%

Regla de los Nueve

Superficie Corporal	Porcentaje
Cabeza Completa	9.0
Cuello y cabeza (cara anterior)	4.5%
Cuello y cabeza (cara posterior)	4.5%
Tronco Completo	36.0%
Tórax	9.0%
Abdomen	9.0%
Espalda Baja	9.0%
Espalda Alta	9.0%
Extremidades Superiores	18.0%
Miembros Superiores (cara anterior)	9.0%
Miembros Superiores (cara posterior)	9.0%
Extremidades Inferiores	36.0%
Miembros Inferiores (cara anterior)	18.0
Miembros Inferiores (cara posterior)	18.0%
Periné	1.0%



Plenit

COMPAÑÍA DE SEGUROS

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES